

# EFEMERIDES MATANCERAS :

## 8 de Septiembre de 1947 Es retirada del Paseo de Marti la Estatua de Fernando VII.

Tuvo al fin su realización práctica el Acuerdo No. 41 aprobado por unanimidad en la Sesión plenaria del Primer Congreso Nacional de Historia, de fecha 12 de octubre de 1942 y que a la letra dice: "Pedir a la Cámara Municipal de Matanzas, que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población y enviada a un museo la estatua de Fernando VII allí existente".

En 11 de diciembre de 1944, el "Cenáculo José Martí" se dirigió al Ayuntamiento haciendo igual solicitud, e inmediatamente después el "Ateneo de Matanzas" y "amigo de la Cultura Cubana", se manifestaron en el mismo sentido.

En el no. 8 de noviembre de 1944 de la revista "MIL", que entonces dirigíamos, publicamos la dedicatoria que el "Cantor del Niágara" hiciera de su tragedia "Tiberio" al rey Fernando VII, con el siguiente subtítulo: "Para que lea el Cenáculo José Martí"; terminando nuestros comentarios de esta guisa: "Nuestro Democrático Ayuntamiento tiene la palabra".

Y en el no. 10 de la susodicha Revista, correspondiente al mes de diciembre de 1945, reproducimos la instancia del "Cenáculo" y en N. de la D. hacíamos alusión a lo ya connotado anteriormente.

Consecuentemente el Ayuntamiento de Matanzas, por Acuerdo no. 12 tomado en la Sesión No. 6 del 20 de diciembre de 1946 y correspondiente al 4to. periodo deliberativo, resolvió retirar la estatua de Fer-

nando VII del paseo que ostenta el excelso nombre de Martí, para entregarla a la "Escuela de Artes Plásticas" de esta ciudad.

Este acuerdo quedó totalmente cumplimentado en la fecha de la efemérides que encabeza, como consta en el acta de rigor, mediante las gestiones efectuadas por el "Centro de Veteranos de la Independencia" y sin gasto alguno para el erario público.

Pero la ejecución de tal acuerdo respondía, históricamente, más que a todas las peticiones enumeradas, a las reiteradas instancias de nuestros gloriosos libertadores formuladas desde el año 1899, las cuales hasta el presente no hubieron de lograr el éxito apetecido; pues en aquel año no se hizo más que emparejar la estatua a modo de paliativo, porque fué desemparedada para que continuáramos rindiéndole absurdo tributo de recordación al Rey de las Caenas en Cuba libre, al inaugurarse en 10 de diciembre de 1923 el obelisco erigido, en el mismo Paseo, al regimiento de Massachusetts.

El argumento aducido por los mantenedores de tal oprobio para Matanzas, que sufrió los nefandos crímenes de las Comisiones Militares Permanentes y Ejecutivas, creadas por el "Gran Fernando" en 1825, no era otro que la libertad de comercio concedida a los puertos cubanos, atribuyéndose únicamente al R. D. de febrero 10 de 1818 toda la prosperidad económica de la Atenas de Cuba.

El alegato, respecto a Matanzas, más que débil era, bien falso por

*pol  
J. a.  
Treserra*

HERNANDEZ PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DE HISTORIADOR DE LA HABANA

cierto, Ya el puerto de Matanzas gozaba de franquicias mercantiles por el R. D. de diciembre 3 de 1793, fecha en que fué creada en consecuencia nuestra primera Administración de Rentas Marítimas, puesto que dicha disposición dictada por Carlos IV, padre del Rey Fe-lón, habilitaba nuestro puerto, aun- que en clase de menor, para el trá- fico libre con todos los puertos de los dominios españoles, o sea, para el comercio nacional, autorizándole, por ende, la importación directa de braceros africanos porteados por bu- ques de banderas extranjeras.

Y a mayor abundamiento, las au- toridades superiores de la Isla por su acuerdo de mayo 9 de 1809, y, desde luego, sin la aquiescencia de Fernando VII, cautivo ya en Bayo- na y abdicado el 6 de aquel mes, per- mitieron a Matanzas el comercio libre y directo con todos los puertos extranjeros, o sea, la libertad de comercio ratificada por el R. D. de 1818 a nuestro puerto, por el cual se exportaban desde 1809, sin ser des- pachados como antes por La Hab- ana, los azúcares de todos los inge- nios de nuestra jurisdicción de en- tences, mucho mayor que la actual.

Tanto la primera como la segun- da habilitación del puerto de Ma- tanzas, fueron debidas a las inteli- gentes iniciativas de D. José Ma- tías de Ximeno y Usaola, primera figura financiera que tuvo la ciudad de los dos rios en el último tercio del Siglo XVIII y en el primero de la siguiente centuria. Las referidas concesiones de franquicias mercanti- les fueron logradas, respectivamen- te, durante los gobiernos de D. Luis de las Casas y Aragorri y de D. Sal- vador de Muro y Salazar, Marqués de Someruelos.

A tales concesiones debió Ma- tanzas su esplendido auge mercan- til, como lo explican elocuentemente las rentas marítimas: de 1794 a

1799, se recaudaron \$16.003; de 1800, a 1808, \$360.210; de 1809 a 1817, \$393.356, mientras que en 1818 no se recaudaban más que \$108.365; por lo que puede asegurarse que, desde 1809, y no desde 1818, se ini- ció el incremento económico de Ma- tanzas, cuyo puerto fué considera- do durante más de cien años como el segundo puerto de las Antillas.

Habia sido el olvidado Ximeno, Regidor, Sindico Procurador Gene- ral y también Alcalde durante los años de 1799, 1804, 1809, 1814 y 1818, y cuando dejó de existir en 14 de enero de 1837 todos los buques nacio- nales y extranjeros que eran los más-surtos en nuestra rada, izaron aquel día sus banderas a media asta, en señal de un reconocimiento uni- versal por sus beneméritos oficios en pro de la libertad mercantil del puerto de Matanzas. ¿A quién, pues correspondía entonces, el homenaje de la posteridad?

Para no caer en tediosa nimiedad, descartemos las mil y una vicisitu- des del expediente de la estatua en cuestión y resendmos brevemente su historial.

**La R. C. expedida en el Pardo a 14 de diciembre de 1828, concedió a la ciudad de Matanzas escudo**

de armas, dos plazas más de regi- dores, uniforme y trato de señoría para los mismos constituidos en Cuer- po, y la gracia extraordinaria de co- locar en el centro de la Plaza de Ar- mas la estatua pedestre del propio monarca que la otorgaba.

Y saltando el especioso preámbu- lo de la Cédula, porque no hace ho- nor a los matanceros, los cuales desde 1821, ya no eran tan leales al Trono ni tan pacíficos, diremos que el Ayuntamiento no resolvió erigir la estatua sino hasta el 15 de octubre de 1832, contratándola con José Antonio Zacagno, escultor ita- liano con taller en Matanzas el cual presentó a su contráneo Luis Ode- ro como fiador, para inaugurarla el 30 de mayo de 1834, día de San Fernando.

JOSÉ ANTONIO DE CUBA

3

Al fracasar Zacagno, se le concedió la subrogación a su fiador, el cual se comprometió a entregar la estatua en el plazo de dieciocho meses, a partir del 5 de diciembre de 1834. Entonces, Otero comisionó a Bernardo Gozo, comerciante y propietario de Génova, para que ordenara la estatua, y éste la encargó a Ignacio Peshiera, quien cumplió con las especificaciones acordadas y hasta mejoró el diseño original con reconocida maestría.

La estatua quedó concluida el 5 de diciembre de 1835, habiendo sido el inspector oficial de la obra hasta su embalaje y embarque, el ingeniero del gobierno de S. M. Sarda Carlos Barrabino, a quien se abonaron \$680 en concepto de gratificación.

El comisionado Bernardo Gozo, a reserva de cobrarle a su comitente Otero, pagó \$4.000 al escultor Peshiera y corrió con todos los gastos anexos hasta la entrega definitiva de la estatua, la cual trajo él mismo a bordo del bergantín "Paraiso" hasta el puerto de La Habana, donde fué desembarcada el 15 de julio de 1836, y de aquí transportada al de Matanzas por el patrón Melchor Alorda, quien la desembarcó en el Muelle Real el 3 de agosto, cobrando \$144 por el flete. El traslado del muelle a la Plaza de Armas lo realizó por \$153 Telesforo Medina, el 5 de agosto, siendo reconocida y recibida sin reparo alguno, por los comisionados edilicios, José Modesto de la Vega y Juan Bautista Ponce de León, y por los técnicos Sebastián Díaz, Tte. Cor. inspector de la fábrica del Hospital de Caridad, hoy Santa Isabel y San Nicolás, y por Julio Sagebien, arquitecto y comandante del Cuerpo de Bomberos.

El importe total de los gastos hasta la colocación de la estatua en su pedestal, ascendió a la suma de \$6.428, pero no se pagaron a Otero más que \$6.000,0 o sean \$2.000 al comenzar la obra y \$4.000 al entregarla, conforme al contrato suscrito ante el escribano Francisco de Mihoura.

Finalmente, fué develada la estatua el 25 de agosto de 1836, en ocasión de celebrarse el natalicio de la infanta María Luisa Fernanda, hija de Fernando VII, corrien-

do los festejos públicos por cuenta del Regidor Alférez Real, Juan de Dios Gómez, por ser tales atenciones concernientes a su oficio.

Aquí estuvo emplazada la estatua hasta el 16 de mayo de 1872, fecha señalada para la inauguración del acueducto, aunque aquella no tuvo efecto sino el 23 de junio, debido a los trabajos de instalación de la fuente ornamental que sustituyó a la estatua, la cual entonces fué depositada, de cúbito supino, bajo la escalera del Palacio de Gobierno, lugar en que estuvo hasta el 20 de agosto de 1875, día este en que fue desenterrada de entre las basuras que le cayeron y le tiraron durante tres años largos, para ser montada sobre un grosero basamento de cantería; el anterior tenía planchas y gradas de mármol a la entrada del paseo de Santa Cristina, hoy de Martí. El 23 de agosto del año últimamente citado fué otra vez develada con motivo de los días



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

4

de Alfonso XII, nieto del monarca  
 rememorado.

El traslado se verificó bajo la di-  
 rección del arquitecto municipal, Pe-  
 dro Celestino del Pandal, entonces  
 construyendo el puente de la Con-  
 cordia auxiliado por los penados del  
 llamado presidio de Obras Públicas  
 y la dotación del cañonero "Almen-  
 dares", la cual fué gratificada con  
 \$50 por el Ayuntamiento.

Permaneció la estatua abandona-  
 da, reinando Amadeo de Saboya y  
 durante la República española, y  
 no se acordaron de ella hasta la res-  
 tauración borbónica. ¿Por qué te-  
 nian que ser más propicios los tiem-  
 pos de la República cubana para  
 rendirle pleitesía? Pero los manes  
 tutelares de Félix Varela, Leonar-  
 do Santos Suárez y Tomás Gener,  
 la derribaron con guantes de seda,  
 librando a Matanzas de tanto bal-  
 dón.

Sep. 8 de 1947.

J. A. TRESERRA.

*Diario de Matanzas, septiembre*  
*12, 1947 x de hoy x*



PATRIMONIO  
 DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
 DE LA HABANA

## EFEMERIDES MATANCERAS

8 DE SEPTIEMBRE DE 1947. ES RETIRADA DEL PASEO DE MARTI  
LA ESTATUA DE FERNANDO VII

Tuvo al fin su realización práctica el Acuerdo No. 41 aprobado por unanimidad en la Sesión plenaria del Primer Congreso Nacional de Historia, de fecha 12 de octubre de 1942 y que a la letra dice: "Pedir a la Cámara Municipal de Matanzas, que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población y enviada a un museo la estatua de Fernando VII allí existente".

En 11 de diciembre de 1944, el "Cenáculo José Martí" se dirigió al Ayuntamiento haciendo igual solicitud, e inmediatamente después el "Ateneo de Matanzas" y "amigos de la Cultura Cubana", se manifestaron en el mismo sentido.

En el No. 8 de noviembre de 1944 de la revista Mil, que entonces dirigíamos, publicamos la dedicatoria que el "Cantor del Niágara" hiciera de su tragedia "Tiberio" al rey Fernando VII, con el siguiente subtítulo: "Para que lea el Cenáculo José Martí"; terminando nuestros comentarios de esta guisa: "Nuestro democrático Ayuntamiento tiene la palabra".

Y en el No. 10 de la susodicha Revista, correspondiente al mes de diciembre de 1945, reproducíamos la instancia del "Cenáculo" y en N. de la D. hacíamos alusión a lo ya connotado anteriormente.

Consecuentemente el Ayuntamiento de Matanzas, por Acuerdo No. 12 tomado en la Sesión No. 6 del 20 de diciembre de 1946 y conres-

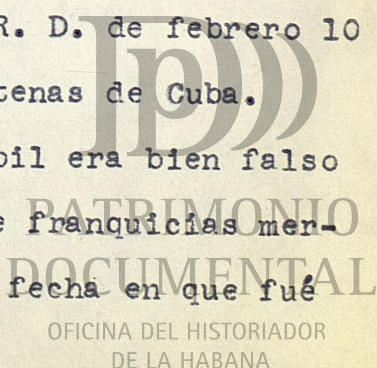
pondiente al 4to. periodo deliberativo, resolvió retirar la estatua de Fernando VII del paseo que ostenta el excelso nombre de Martí, para entregarla a la "Escuela de Artes Plásticas" de esta ciudad.

Este acuerdo quedó totalmente cumplimentado en la fecha de la efemérides que encabeza, como consta en el acta de rigor, mediante las gestiones efectuadas por el "Centro de Veteranos de la independencia" y sin gasto alguno para el erario público.

Pero la ejecución de tal acuerdo respondía, históricamente, más que a todas las peticiones enumeradas, a las reiteradas instancias de nuestros gloriosos libertadores formuladas desde el año 1899, las cuales hasta el presente no hubieron de lograr el éxito apetecido; pues en aquel año no se hizo mas que emparedar la estatua a modo de paliativo, porque fué desemparedada para que continuáramos rindiéndole absurdo tributo de recordación al Rey de las Caenas en Cuba libre, al inaugurarse en 10 de diciembre de 1923 el obelisco erigido, en el mismo Paseo, al regimiento de Massachusets.

El argumento aducido por los mantenedores de tal oprobio para Matanzas, que sufrió los nefandos crímenes de las Comisiones Militares Permanentes y Ejecutivas, creadas por el "Gran Fernando" en 1825, no era otro que la libertad de comercio concedida a los puertos cubanos, atribuyéndose únicamente al R. D. de febrero 10 de 1818 toda la prosperidad económica de la Atenas de Cuba.

El alegato, respecto a Matanzas más que débil era bien falso por cierto. Ya el puerto de Matanzas gozaba de franquicias mercantiles por el R. D. de diciembre 3 de 1793, fecha en que fué



creada en consecuencia nuestra primera Administración de Rentas Marítimas, puesto que dicha disposición dictada por Carlos IV, padre del Rey Felón, habilitaba nuestro puerto, aunque en clase menor, para el tráfico libre con todos los puertos de los dominios españoles, o sea, para el comercio nacional, autorizándole, por ende, la importación directa de braceros africanos porteados por buques de banderas extranjeras.

Y a mayor abundamiento, las autoridades superiores de la Isla por su acuerdo de mayo 9 de 1809, y, desde luego, sin la aquiescencia de Fernando VII, cautivo ya en Bayona y abdicado el 6 de aquel mes, permitieron a Matanzas el comercio libre y directo con todos los puertos extranjeros, o sea, la libertad de comercio ratificada por el R. D. de 1818 a nuestro puerto, por el cual se exportaban desde 1809, sin ser despachados como antes por La Habana, los azúcares de todos los ingenios de nuestra jurisdicción de entonces, mucho mayor que la actual.

Tanto la primera como la segunda habilitación del puerto de Matanzas, fueron debidas a las inteligentes iniciativas de D. José Matías de Ximeno y Usaola, primera figura financiera que tuvo la ciudad de los dos rios en el último tercio del Siglo XVIII y en el primero de la siguiente centuria. Las referidas concesiones de franquicias mercantiles fueron logradas, respectivamente, durante los gobiernos de D. Luis de las Casas y Argorri y de D. Salvador del Muro y Salazar, Marqués de Someruelos.

A tales concesiones debió Matanzas su espléndida auge mercantil, como lo explican elocuentemente las rentas marítimas: de 1794 a 1799, se recaudaron \$16,003; de 1800 a 1808, \$360,210; de

PATRIMONIO DOCUMENTAL

1809 a 1817, \$393,356, mientras que en 1818 no se recaudaban más que \$108,365; por lo que puede asegurarse que, desde 1809, y no desde 1818, se inició el incremento económico de Matanzas, cuyo puerto fué considerado durante más de cien años como el segundo puerto de las Antillas.

Había sido el olvidado Ximeno, Regidor, Síndico Procurador General y también Alcalde durante los años de 1799, 1804, 1809, 1814 y 1818, y cuando dejó de existir en 14 de enero de 1837 todos los buques nacionales y extranjeros que eran los más surtos en nuestra rada, izaron aquel día sus banderas a media asta, en señal de un reconocimiento universal por sus beneméritos oficios en pro de la libertad mercantil del puerto de Matanzas. ¿A quién, pues correspondía entonces, el homenaje de la posteridad?

Para no caer en tediosa nimiedad, descartemos las mil y una vicisitudes del expediente de la estatua en cuestión y reseñemos brevemente su historial.

La R. C. expedida en el Pardo a 14 de diciembre de 1828, concedió a la ciudad de Matanzas escudo de armas, dos plazas más de regidores, uniforme y trato de señoría para los mismos constituidos en Cuerpo, y la gracia extraordinaria de colocar en el centro de la Plaza de Armas la estatua pedestre del propio monarca que la otorgaba.

Y saltando el especioso preámbulo de la Cédula, porque no hace honor a los matanceros, los cuales desde 1821, ya no eran tan leales al Trono ni tan pacíficos, diremos que el Ayuntamiento no resolvió erigir la estatua sino hasta el 15 de octubre de 1832, contratándola con José Antonio Zacagno, escultor italiano con ta-

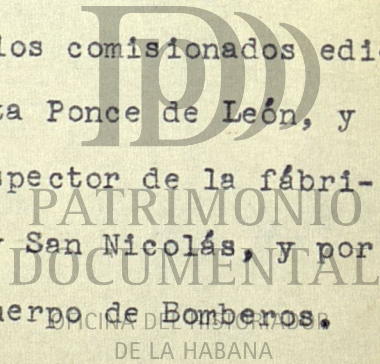


ller en Matanzas el cual presentó a su conterráneo Luis Odero como fiador, para inaugurarla el 30 de mayo de 1834, día de San Fernando.

Al fracasar Zacagno, se le concedió la subrogación a su fiador, el cual se comprometió a entregar la estatua en el plazo de dieciocho meses, a partir del 5 de diciembre de 1834. Entonces, Odero comisionó a Bernardo Gozo, comerciante y propietario de Génova, para que ordenara la estatua, y éste la encargó a Ignacio Peschiera, quien cumplió con las especificaciones acordadas y hasta mejoró el diseño original con reconocida maestría.

La estatua quedó concluida el 5 de diciembre de 1835, habiendo sido el inspector oficial de la obra hasta su embalaje y embarque, el ingeniero del gobierno de S. M. Sarda Carlos Barrabino, a quien se abonaron \$680 en concepto de gratificación.

El comisionado Bernardo Gozo, a reserva de cobrarle a su comitente Odero, pagó \$4.000 al escultor Peschiera y corrió con todos los gastos anexos hasta la entrega definitiva de la estatua, la cual trajo él mismo a bordo del bergantín "Paraiso" hasta el puerto de La Habana, donde fué desembarcada el 15 de julio de 1836, y de aquí transportada al de Matanzas por el patrón Melchor Alorda, quien la desembarcó en el Muelle Real el 3 de agosto, cobrando \$144 por el flete. El traslado del muelle a la Plaza de Armas lo realizó por \$153 Telesforo Medina, el 5 de agosto, siendo reconocida y recibida sin reparo alguno, por los comisionados edilicios, José Modesto de la Vega y Juan Bautista Ponce de León, y por los técnicos Sebastián Díaz, Tte. Cor. inspector de la fábrica del Hospital de Caridad, hoy Santa Isabel y San Nicolás, y por Julio Sagebien, arquitecto y comandante del Cuerpo de Bomberos.



El importe total de los gastos hasta la colocación de la estatua en su pedestal, ascendió a la suma de \$6.428, pero no se pagaron a Odero más que \$6,000, o sean \$2.000 al comenzar la obra y 4.000 al entregarla, conforme al contrato suscrito ante el escribano Francisco de Mihoura.

Finalmente, fué develada la estatua el 25 de agosto de 1836, en ocasión de celebrarse el natalicio de la infanta María Luisa Fernanda, hija de Fernando VII, corriendo los festejos públicos por cuenta del Regidor Alférez Real, Juan de Dios Gómez, por ser tales atenciones concernientes a su oficio.

Aquí estuvo emplazada la estatua hasta el 16 de mayo de 1872, fecha señalada para la inauguración del acueducto, aunque aquella no tuvo efecto sino el 23 de junio, debido a los trabajos de instalación de la fuente ornamental que sustituyó a la estatua, la cual entonces fué depositada, de cúbito supino, bajo la escalera del Palacio de Gobierno, lugar en que estuvo hasta el 20 de agosto de 1875, día este en que fuera desenterrada de entre las basuras que le cayeron y le tiraron durante tres años largos, para ser montada sobre un grueso basamento de cantería el anterior tenía planchas y gradas de mármol a la entrada del paseo de Santa Cristina, hoy de Martí. El 23 de agosto del año últimamente citado fué otra vez develada con motivo de los días de Alfonso XII, nieto del monarca rememorado.

El traslado se verificó bajo la dirección del arquitecto municipal, Pedro Celestino del Pandal, entonces construyendo el puente de la Concordia auxiliado por los penados del llamado presidio de Obras Públicas y la dotación del cañonero "Admenda-

res", la cual fué gratificada con \$50 por el Ayuntamiento.

Permaneció la estatua abandonada, reinando Amadeo de Saboya y durante la República española, y no se acordaron de ella hasta la restauración borbónica. ¿Por qué tenían que ser más propicios los tiempos de la República cubana para rendirle pleitesía? Pero los manes tutelares de Félix Varela, Leonardo Santos Suárez y Tomás Gener, la derribaron con guantes de seda, librando a Matanzas de tanto baldón.

Sep. 8 de 1947;

J. A. Treserra.

Diario de Matanzas, septiembre 12, 1949.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

8 DE SEPTIEMBRE DE 1947.-ES RETIRADA DEL PASEO DE MARTI LA ESTATUA DE FERNANDO VII.-----

X  
-Tuvo al fin su realización práctica, el Acuerdo No.-41 aprobado por unanimidad, en la Sesión Plenaria del Primer Congreso Nacional de Historia, de fecha 12 de octubre de 1942 y que a la letra dice: "Pedir a la Cámara Municipal de Matanzas, que sea retirada del Paseo de Martí de aquella población y enviada a un museo, la estatua de Fernando VII allí existente."

-En 11 de diciembre de 1944, el "Cenáculo José Martí" se dirigió al Ayuntamiento haciendo igual solicitud, e inmediatamente después, el "Ateneo de Matanzas" y "Amigos de la Cultura Cubana" se manifestaron en el mismo sentido.

-En el No.-8, de noviembre de 1944, de la revista "MIL", que entonces dirigíamos, publicamos la dedicatoria que el cantor del Niágara hiciera de su tragedia "Tiberio" al rey Fernando VII, con el siguiente subtítulo: "Para que lea el Cenáculo José Martí; terminando nuestros comentarios de esta guisa: "Nuestro democrático Ayuntamiento tiene la palabra".

-Y en el No.-10 de la susodicha revista, correspondiente al mes de diciembre de 1945, reproducíamos la instancia del "Cenáculo", y en N. de la D. hacíamos alusión a lo ya connotado anteriormente.

-Consecuentemente el Ayuntamiento de Matanzas, por Acuerdo No.-12, tomado en Sesión No.-6 del 20 de diciembre de 1946, correspondiente al 4to. período deliberativo, resolvió retirar la estatua de Fernando VII del paseo que ostenta el excelso nombre de Martí, para entregarla a la "Escuela de Artes Plásticas" de esta ciudad.

-Este acuerdo quedó totalmente cumplimentado en la fecha de la efemérides que encabeza, como consta en el acta de rigor, mediante las gestiones efectuadas por el "Centro de Veteranos de la Independencia" y sin gasto alguno para el erario público.

-Pero la ejecución de tal acuerdo respondía, históricamente, más que a todas las peticiones enumeradas, a las reiteradas instancias de nuestros gloriosos libertadores, formuladas desde el año 1899, las cuales, hasta el presente, no lograron el éxito apetecido; pues en aquel año no se hizo más que emparedar la estatua, a modo de paliativo, porque fué desemparedada para que continuáramos rindiéndole absurdo tributo de recordación al rey de las caenas en Cuba Libre, al inaugurarse en 10 de diciembre de 1923, el obelisco erigido, en el mismo paseo, al regimiento de Massachusetts.

-El argumento aducido por los mantenedores de tal oprobio para Matanzas, que sufrió los nefandos crímenes de la Comisión Militar Permanente y Ejecutiva, creada por el Gran Fernando en 1825, no era otro que la libertad de comercio concedida a los puertos cubanos; atribuyéndose únicamente al R.D. de febrero 10 de 1818, toda la prosperidad económica de la Atenas de Cuba.

-El alegato, respecto a Matanzas, más que débil era bien falso, por cierto. Ya el puerto de Matanzas gozaba de franquicias mercantiles por el R.D. de diciembre 3 de 1793, fecha en que fué creada en consecuencia nuestra primera Administración de Rentas Marítimas, puesta que dicha disposición dictada por Carlos IV, padre del Rey Felón, habilitaba nuestro puerto, aunque en clase de menor, para el tráfico libre con todos los puertos de los dominios españoles, o sea, para el comercio nacional, autorizándole por ende, la importación directa de braceros africanos, porteados por buques de banderas extranjeras.

-Y a mayor abundamiento, las autoridades superiores de la Isla, por su acuerdo de mayo 9 de 1809, y, desde luego, sin la aquiescencia de Fernando VII, ya cautivo en Bayona y abdicado el 6 de aquel mes, permitieron a Matanzas el comercio libre y directo con todos los puertos extranjeros, o sea, la libertad de comercio ratificada en 1818 a nuestro puerto, por el cual se exportaban desde 1809, sin ser despachados como antes por La Habana, los azúcares de todos los ingenios de la jurisdicción de entonces, mucho mayor que la actual.

-La primera habilitación fué pedida y gestionada, por el síndico Rafael de Molina y Montenegro Valdivia, en cabildo del 7 de diciembre de 1792, y la segunda por el síndico José Matías de Ximeno y Usaola, en cabildo del 9 de octubre de

1795. Las referidas concesiones de franquicias mercantiles fueron logradas, respectivamente, durante los gobiernos de D. Luis de las Casas y Aragozri y de D. Salvador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos.

-A tales concesiones debió Matanzas su espléndido auge mercantil, como lo explican de modo elocuente las rentas marítimas: de 1794 a 1799, se recaudaron 16,003 pesos; de 1800 a 1808, 360,210 pesos; de 1809 a 1817, 393,356 pesos; mientras que en 1818 no se recaudaron más que 108,365 pesos; por lo que puede asegurarse, que desde 1809 y no desde 1818, se inició el incremento económico de Matanzas, cuyo puerto fué considerado durante más de cien años, como el segundo puerto de las Antillas.

-Había sido el citado Ximeno, -nuestro tercer abuelo-, además de régidor y síndico procurador general, también alcalde ordinario durante los años de 1799, 1804, 1809, 1814 y 1818; y cuando dejó de existir, en 14 de enero de 1837, todos los buques nacionales y extranjeros -que eran los más- surtos en nuestra rada, izaron aquel día sus banderas a media asta, en señal de un reconocimiento universal por sus beneméritos oficios en pro de la libertad mercantil del puerto de Matanzas. ¿A quien, pues, correspondía entonces, el homenaje de la posteridad?

-Para no caer en tediosa nimiedad, descartemos las mil y una vicisitudes del expediente de la estatua en cuestion y reseñemos brevemente su historial.

-La R.C. expedida en El Pardo a 14 de diciembre de 1828, concedió a la ciudad de Matanzas, escudo de armas, dos plazas más de regidores, uniforme y trato de señoría para los mismos constituidos en Cuerpo, y la gracia extraordinaria de colocar en el centro de la Plaza de Armas, la estatua pedestre del propio monarca que la otorgaba.

-Y saltando el especioso preámbulo de la cédula, porque no hace honor a los matanceros, los cuales desde 1821 ya no eran tan leales al Trono ni tan pacíficos, diremos que el Ayuntamiento no resolvió erigir la estatua sino el 15 de octubre de 1832, contratándola con José Antonio Zacagno, italiano, corredor de número y según se decía, escultor con taller en Matanzas, el cual presentó a su conterráneo Luis Odero como fiador, para inaugurarla el 30 de mayo de 1834, día de San Fernando.

-Al fracasar Zacagno, se le concedió la subrogación a su fiador, el cual se comprometió a entregar la estatua en el plazo de dieciocho meses, a partir del 5 de diciembre de 1834. Entonces, Odero comisionó a Bernardo Gozo, comerciante y propietario de Génova, para que ordenara la estatua; y éste la encargó a Ignacio Peschiera, quien cumplió con las especificaciones acordadas y hasta mejoró el diseño original con reconocida maestría.

-La estatua quedó concluida el 5 de diciembre de 1835; habiendo sido el inspector oficial de la obra hasta su embalaje y embarque, el ingeniero de S.M. Sarda Carlos Barrabino, a quien se abonaron 680 pesos en concepto de gratificación.

-El comisionado Bernardo Gozo, a reserva de cobrarle a su comitente Odero, pagó 4,000 pesos al escultor Peschiera y corrió con todos los gastos anexos hasta la entrega definitiva de la estatua, la cual trajo él mismo a bordo del bergantín "Paraíso" hasta el puerto de La Habana, donde fué desembarcada el 15 de julio de 1836, y de aquí transportada a Matanzas por el patrón Melchor Alorda, quien la desembarcó en el Muelle Real el 3 de agosto; cobrando 144 pesos por el flete. El traslado del muelle a la Plaza de Armas lo realizó, por 153 pesos, Telesforo Medina, el 5 de agosto; siendo reconocida y recibida, sin reparo alguno, por los comisionados edilicios, José Modesto de la Vega y Juan Bautista Ponce de León, y por los técnicos Sebastián Díaz, Tte. Cor. inspector de la fábrica del Hospital de Caridad, hoy de "Santa Isabel y San Nicolás", y por Julio Sagebien Tavernier, arquitecto y comandante del Cuerpo de Bomberos.

-El importe total de los gastos hasta la colocación de la estatua en su pedestal, ascendió a la suma de 6,428 pesos, mas no se pagaron a Odero sino 6,000 pesos, o sean, 2,000 al comenzar la obra y 4,000 al entregarla, conforme al contrato suscrito ante el escribano público y de cabildo Francisco de Mihoura y Oyarvide.

-Finalmente, fué develada la estatua el 25 de agosto de 1836, en ocasión de celebrarse el natalicio de la infanta María Luisa Fernanda, hija de Fernando VII;

corriendo los festejos públicos por cuenta del regidor alférez real, Juan de Dios Gómez Pastrana, por ser tales atenciones concernientes a su oficio.  
-Aquí estuvo emplazada la estatua hasta el 16 de mayo de 1872, fecha señalada para la inauguración del acueducto, aunque aquélla no tuvo efecto sino el 23 de junio, debido a los trabajos de instalación de la fuente ornamental que sustituyó a la estatua, la cual entonces fué depositada, de cúbito supino, bajo la escalera del Palacio Municipal, lugar en que estuvo hasta el 20 de agosto de 1875, día este en que fuera desenterrada de entre las basuras que le cayeron y le tiraron durante tres años largos, para ser montada sobre un grosero basamento de cantería, -el anterior tenía planchas y gradas de mármol-, a la entrada del paseo de Santa Cristina, hoy de Martí. El 23 de agosto del año últimamente citado fué otra vez develada, con motivo de los días de Alfonso XII, nieto del monarca rememorado.  
-El traslado se verificó bajo la dirección del arquitecto municipal, Pedro Celestino del Pandal y Sánchez, -entonces construyendo el puente de la Concordia-, auxiliado por los penados del llamado presidio de Obras Públicas y la dotación del cañonero "Almendares", la cual fué gratificada con 50 pesos por el Ayuntamiento.  
-Permaneció la estatua arrinconada, reinando Amadeo de Saboya y durante la República Española, y no se acordaron de ella hasta la restauración borbónica. ¿Por qué tenían que ser más propicios los tiempos de la República Cubana, para rendirle pleitesía? Pero los manes tutelares de Félix Varela, Leonardo Santos Suárez y Tomás Gener, la derribaron con guantes de seda, librando a Matanzas de tanto baldón.

J. A. TRESERRA

-----  
-Publicado en "Diario de Matanzas"-Al servicio de la verdad y de la justicia- Año II -Matanzas, Viernes 12 de Septiembre de 1947-Número 137-(Cuarta Epoca) Director José Manuel García Alvarez.-----

Nota.-Este artículo histórico fué leído por su autor, el mismo día 8 de septiembre de 1947, en el Centro de Veteranos de la Independencia.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA